



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 015 -2016-OEFA/PCD

Lima, 29 ENE. 2016

VISTOS: El Memorando N° 048-2016-OEFA/OTI y el Informe N° 027-2016-OEFA/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" y la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" (en adelante, **la Guía**);

Que, el artículo 4° de dicha norma dispone que cada año fiscal, las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República deberán registrar la evaluación del Plan Operativo Informático antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gov.pe/poi);

Que, la Guía establece los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la evaluación anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública bajo un esquema organizado y propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, el Literal b) del Numeral 4.2 de la Guía dispone que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central es realizada por la máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 031-2015-OEFA/PCD se aprobó el Plan Operativo Informático para el año 2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante el Memorando N° 048-2016-OEFA/OTI del 21 de enero del 2016, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información propone la aprobación de la evaluación del Plan Operativo Informático del OEFA para el año 2015 elaborado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Guía;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

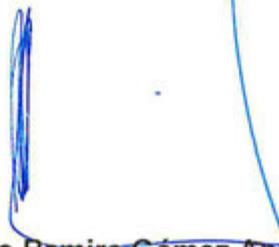
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático para el año 2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información registre en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) la evaluación del Plan Operativo Informático para el año 2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO AÑO 2015 DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.

CUADRO N° 1

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Importancia Asignada	% programado anual	% cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Orientado al ciudadano							
Orientado a las empresas							
Orientado a la gestión interna							
Implementación del Sistema Integrado Ambiental	10	100%	0%	5	250	1 200 000,00	0,00
Implementación de aplicaciones administrativas <i>Módulo Integrado de Recursos Humanos</i>	8	100%	50%	2	46	700 000,00	442 117,00
Implementación de aplicaciones para gestión	8	100%	75%	2	20	250 000,00	250 000,00
Implementación de aplicaciones para los órganos de apoyo	6	100%	100%	3	25	250 000,00	24 000,00
Normativas							
Capacitación							
Difusión (eventos y publicaciones)							

Importancia Asignada: (1 a 10) Correspondiendo 10 al máximo nivel de importancia.
 % programación Anual: Porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%).
 % Cumplimiento Anual: Porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
 Usuarios Demandantes: Número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc. (Responsables de las áreas usuarias que participan en la implementación del proyecto)
 Usuarios Beneficiados: Número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.
 Presupuesto Planificado: Monto planificado por actividad, tarea o proyecto.
 Presupuesto Ejecutado: Monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.

b) Evaluación de la gestión global del área informática.

CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS Y REGISTRO DE TERCEROS

Personal	Cantidad
Total de personal en la institución (CAS, D.L. 728, Registro de Terceros)	1 226
Personal con acceso a la computadora	937
Personal con acceso a Internet	937
Total de personal informático (CAS)	25



CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	244 557 826,00
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	12 565 987,00
Presupuesto asignado a actividades informáticas	0,00
Presupuesto asignado a proyectos	2 400 000,00
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas (Equipos Informáticos, Software, Seguridad)	6 338 047,00
Otros (Servicios Informáticos)	3 827 940,00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

CUADRO N° 4: INDICADORES

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E ₁	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.5
E ₂	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	2.3385344
I ₁	Cobertura del servicio	2841.67
I ₂	% Personal que accede a la tecnología	76.43
I ₃	% del presupuesto institucional destinado a las TI	5,14
I ₄	% de acciones orientadas al ciudadano	0,00
I ₅	% de acciones orientadas a la capacitación	0,00
I ₆	% de acciones orientadas a la gestión interna	100,00
I ₇	Índice de atenciones realizadas	100,00
I ₈	Productividad del área de informática	415,12



II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

La Oficina de Tecnologías de la Información, en la implementación de las actividades informáticas durante el año 2015, advirtió lo siguiente:

- Durante el año 2015 se ha producido un incremento de las funciones transferidas al OEFA, lo cual ha ampliado su ámbito de acción. Asimismo se ha incrementado su presencia a nivel nacional, contando a diciembre del 2015 con 24 Oficinas Desconcentradas y 4 Oficinas de Enlace.
- En los primeros meses del año se ha implementado y acondicionado una nueva sede institucional (OEFA 7) en el distrito de Chorrillos, se aprobó el nuevo Reglamento de Supervisión Directa del OEFA, se elaboró la documentación del proceso de Quejas y Reclamos del Administrado, así como la implementación de nuevas funcionalidades en el sistema APR lo que adicionado al número de actividades internas ha implicado un aumento importante de requerimientos de servicios informáticos en cuanto a desarrollo de sistemas y soporte informático.

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

A continuación, se muestra un cuadro que presenta las limitaciones y medidas correctivas implementadas:

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o Sugerencias
Orientado al ciudadano			
Orientado a las empresas			
Orientado a la gestión interna			
Implementación del Sistema Integrado Ambiental	<p>La complejidad y especialización del sistema contribuyó a que el tiempo para preparar los términos de referencia en coordinación con las distintas áreas usuarias se dilata más allá de lo previsto. Sin embargo, el proceso logró convocarse en el mes de octubre de 2015.</p> <p>No obstante lo anterior, el proceso de selección se declaró desierto debido a que los postores no alcanzaron los requisitos técnicos mínimos y la presentación de documentación administrativa correspondiente, esta situación evitó que pudiéramos iniciar la tercera etapa y regresemos a la segunda etapa.</p>	<p>Se han tomado en cuenta cada una de las observaciones en el primer proceso de selección a fin de proceder a actualizar los Términos de Referencia para una segunda convocatoria y sobretodo efectuar los requerimientos con mucha mayor anticipación.</p>	<p>Considerar que de acuerdo a la complejidad y envergadura del proyecto, estos deberán tener plazos más amplios desde el momento de la presentación de requerimientos.</p>
Implementación de aplicaciones administrativas Módulo Integrado de Recursos Humanos	<p>Durante el levantamiento de información se identificó que los procesos de recursos humanos abarcaban más subprocesos y actividades de los que se consideraron inicialmente, lo que hizo que el tiempo para la elaboración de las especificaciones técnicas del sistema sea más amplio y demande un mayor tiempo que el estimado.</p>	<p>Se programaron reuniones continuas con los usuarios para elaborar las actas de requerimientos.</p>	<p>La culminación de la implementación del sistema integrado de recursos humanos se encuentra programada para el año 2016.</p>
Implementación de aplicaciones para gestión	<p>Dado que la última etapa de implementación de la herramienta coincidió con la concurrencia de actividades que se presentaron por cierre de año no se pudo concluir con el diseño de indicadores y la implementación completa en la herramienta.</p>	<p>A partir de enero se empezó a coordinar con los órganos de línea para el diseño de sus indicadores, con la Dirección de Supervisión se definió 5 indicadores los cuales se encuentran en etapa de revisión.</p>	<p>Se elaborará el cronograma para que a partir del mes de febrero se diseñen en la herramienta los indicadores de los procesos claves que permitan contar con reportes para la toma de decisiones.</p>
Implementación de aplicaciones para los órganos de apoyo	-	-	-
Normativas			
Capacitación			



Difusión (eventos y publicaciones)

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

En función al rol normativo correspondiente al Sistema Nacional de Informática se propone lo siguiente:

- Sensibilizar en los niveles de decisión de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Informática, respecto a la relevancia y aporte que ofrecen las tecnologías de la información para facilitar mejores niveles de gestión.
- Fortalecer el rol estratégico de las áreas de informática como gestoras u ejecutoras de proyectos y como facilitadores para un mejor desempeño de la organización al simplificar sus flujos de trabajo mediante la automatización de los procesos.
- Impulsar los proyectos de interconexión nacional.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Funcionabilidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto S/.
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	Aproximado
Orientado al ciudadano							
Orientado a las empresas							
Orientado a la gestión interna							
Implementación de una Intranet para la mejora de la comunicación horizontal y vertical entre el personal del OEFA.		X	X		X		0.00
Actualización de 500 estaciones de trabajo de Windows 7 Professional a Windows 10 Enterprise Edition		X			X		0.00
Normativas							
Capacitación							
Difusión (eventos y publicaciones)							

